



MINISTERIO
DE VIVIENDA

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

RESOLUCION DE ORIENTACIÓN PARA ACCEDER A INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE VIVIENDA, San Salvador, a las diez horas con cuarenta minutos del día cuatro de noviembre de dos mil veintiuno.

La suscrita Oficial de Información del Ministerio de Vivienda, de conformidad al art. 50 de la LAIP, advierte que luego de haber recibido y analizado la solicitud de acceso a la información pública número **treinta y nueve (039)**, se procedió a admitir la misma, ya que reunía los requisitos de forma y de fondo. Dicha solicitud, fue presentada por medio de correo electrónico en fecha tres de noviembre del presente año, por parte de los ciudadanos

y en la que manifestaron y solicitaron la información siguiente: **“Detalle de los contratos adjudicados desde el año 2019 hasta el año 2020 por el Ministerio de Vivienda, por medio de los cuales se dio la adquisición de bienes, la contratación de servicios, suministros, consultorías, construcción de obra pública, concesiones y arrendamiento de inmuebles. Deberá indicarse el nombre de la persona natural o jurídica a la cual se adjudicó el contrato, período de contratación, el monto adjudicado, el objeto de la contratación, y la forma de contratación de cada uno de ellos (licitación, libre gestión, contratación directa).”**; que el documento correspondiente a la actual administración, ya está disponible al público en el Portal de Transparencia de esta institución. Por lo que, con base en el art. 62 inciso 2º de la LAIP, y art. 14 del Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de solicitudes de Acceso a la Información, SE ORIENTA al peticionario para que acceda a dicho documento en el enlace que se proporciona en esta resolución. Por lo tanto, se resuelve:

ORIENTAR LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

La cual puede consultarse, reproducirse o adquirirse en el siguiente enlace:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/minv/contracts>

Oficial de Información Institucional

